



Factura: 001-002-000049500



20181801004P03973

10187

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181801004P03973						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NÚMERO							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:36)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	18917462090 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	KARLA PAULINA PEREZ CERVANTES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	367082.00						

Ma. Piedad Martinez S.

ABOGADA MSC
NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY
NOTARIA 4ta. AMBATO
NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

10187

Ma. Piedad Martínez S.
2018 - 18 -01 - 04 - P03973
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO

OTORGADO POR: KARLA PAULINA PÉREZ CERVANTES

A FAVOR DE LA: COMPAÑÍA PINTURAS VERDESOTO CIA.

LTD.A.



CUANTIA: \$367.092,00USD.

COPIAS.

S.I.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia del Tungurahua
República del Ecuador, hoy día Viernes cinco de Octubre del año dos
mil dieciocho. **Ante mí ABG. MGTR. MARIA PIEDAD MARTINEZ**
SEY. Notaria Cuarta de este cantón Ambato. COMPARECE: Con

plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, **LA COMPAÑÍA PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA.**, legalmente representada por su Gerente General señora **KARLA PAULINA PÉREZ CERVANTES**, casada, conforme se justifica con el nombramiento que se incorpora como documento habilitante, de ocupación comerciante, portadora de la cédula de ciudadanía número 171277800-8, domiciliada en este cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fuera en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni presa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO** de la compañía **PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE.**- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta Escritura Pública la **COMPAÑÍA PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA.**, legalmente representada su Gerente General señora **KARLA PAULINA PÉREZ**

CERVANTES, portadora de la cédula de ciudadanía número ~~Maria Piedad Martinez S.~~
 ABOGADA MSc. ~~AMBATO INCORPORADA~~
 171277800-8, conforme se infiere del nombramiento ~~de la persona~~ como documento habilitante. La señora **KARLA PAULINA PÉREZ**

CERVANTES, es ecuatoriana, casada, domiciliada en esta ciudad de Ambato, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse.-**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA., se constituyó con un capital social de CUATRO MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 4.000,00), con domicilio en la ciudad de Ambato,



cantón Ambato, provincia de Tungurahua, mediante escritura pública celebrada el diecisiete de enero del año dos mil doce, ante la Notaría Pública Cuarta Suplente Encargada del cantón Ambato, a cargo de la abogada María Piedad Martínez Sey, debida y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el siete de febrero del año dos mil doce, bajo la partida número ochenta y cinco. **DOS.-** Mediante escritura pública de aumento de capital, se fija el nuevo monto de capital social en la cantidad de CATORCE MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 14.000,00), mediante reforma del estatuto de la Compañía, la misma que fue celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil trece, ante la Notaría Pública Séptima Encargada del cantón Ambato, a cargo de la Doctora María Florinda Villacreses, debida y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el veintisiete de diciembre del año dos mil

trece, bajo la partida número trescientos ochenta y dos; y, **TRES.**- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA., con el carácter de Universal, legalmente reunida mediante sesión de fecha catorce de septiembre del año dos mil dieciocho, por unanimidad resolvió, aumentar el capital social y reformar el estatuto, conforme se infiere del ejemplar auténtico del acta de la mencionada Junta General de Socios que se incorpora a este instrumento público como documento habilitante.- **TERCERA.**-

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO.- La señora **KARLA PAULINA PÉREZ CERVANTES**, en su calidad de Gerente General de la compañía PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA., acatando las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del catorce de septiembre del año dos mil dieciocho y debidamente autorizada, declara: **UNO.**- Aumentar el capital social de la compañía PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA., en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.367.092,00), mediante la suscripción de NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y TRES (95.273) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO DOLARES (USD. 4,00) de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando las utilidades acumuladas correspondientes a los ejercicios económicos por los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y

2017. El detalle explicativo de la forma de pago del aumento de capital, así como el monto del capital que suscribe cada socio en este aumento de capital, consta en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, que forma parte integrante del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el catorce de septiembre del año dos mil dieciocho, documento que se protocoliza como habilitante de esta Escritura Pública. Perfeccionando el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 381.092,00), dividido en NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y TRES (95.273) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO DOLARES (USD. 4,00) de los Estados Unidos de América cada una.-



DOS.- Declarar reformado el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 381.092,00), dividido en NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y TRES (95.273) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de CUATRO DOLARES (USD. 4,00) de los Estados Unidos de América cada una.".-

CUARTA. - DECLARACIONES.- La señora KARLA PAULINA PÉREZ CERVANTES, en su calidad de Gerente General de la compañía

PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA., declara bajo juramento, lo siguiente: **a).**- Que el capital suscrito en la constitución de la compañía se encuentra totalmente pagado; **b).**- Que el capital suscrito en este aumento de capital está correctamente integrado; **c).**- Que todos los socios que suscriben este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; y, **d).**- Que, a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de las entidades del sector público.-

QUINTA.- ACEPTACION Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION.- La señora **KARLA PAULINA PÉREZ CERVANTES**,

en la calidad que comparece como Gerente General y Representante Legal de la Compañía PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA., acatando la resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, acepta todas y cada una de las reformas y cambios realizados a la Escritura de Constitución de la Compañía, indicando además que, los socios por unanimidad aprobaron y autorizaron las reformas y cambios de la Escritura de Constitución de la Compañía PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA. y autorizaron a la señora KARLA PAULINA PÉREZ CERVANTES, para que celebre la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía y comparezca ante un Notario y presente la documentación que se requiere para inscribir en el Registro Mercantil de Ambato y comunique a la Intendencia Regional de Ambato de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, sobre las

Ma. Piedad Martínez S. 10187
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta AMBATO

reformas y cambios y se registre en el Registro de Sociedades de la referida entidad.- **SEXTA.- RAZON:** Previo a la suscripción de esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía PINTURAS VERDESOTO CIA.

LTDa. en el Registro Mercantil se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía.-

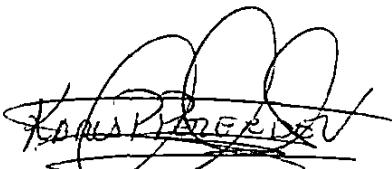
SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjuntan como documentos habilitantes, los siguientes: **a)** Nombramiento del Gerente General de la Compañía PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDa., debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Ambato; **b)** Cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por Gerencia y el Departamento de Contabilidad; y, **c)** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el catorce de



septiembre del año dos mil dieciocho.- **OCTAVA.- CUANTIA.**- La cuantía de esta Escritura Pública es de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 367.092,00).**- **NOVENA.- PETICION**

AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- f).- Abg. Marco Hidalgo G.- MAT.- 18-2007-217 Fórmula de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en toda

y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, quien se ratifica, aprueba y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de ésta notaría, de todo cuánto doy fe.



KARLA PAULINA PÉREZ CERVANTES

C.C. 171277800-8

DIRECCION: CIUDADELA ESPAÑA, CALLE VALENCIA 05102 Y VIGO,
PARROQUIA LA MATRIZ

TELEFONO: 032526353

CELULAR: 0987271997

CORREO ELECTRÓNICO: karlyperez2010@gmail.com



ABG. MGTR. MARÍA PIEDAD MARTÍNEZ SEY
NOTARIA CUARTA DE AMBATO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero ésta
TERCERA COPIA, firmada y sellada en los mismos lugar y
fecha de su celebración.-



Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Ambato, Parroquia Huachi Chico, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, a las once horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en la avenida Víctor Hugo s/n y calle Arístides Sartorio, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA., preside la Junta, el señor GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO, Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretaria la señora KARLA PAULINA PÉREZ CERVANTES, Gerente General de la Compañía.

Asisten los socios:

Señor GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO, propietario de trece mil novecientos setenta y dos (13.972) participaciones; y,

Señora MÓNICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO, propietaria de veinte y ocho (28) participaciones.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.
- 2.- REFORMA AL ESTATUTO.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Desarrollo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA.

CONSTATACIÓN DEL QUORUM.



Secretaria la señora KARLA PAULINA PÉREZ CERVANTES, constata la existencia del quórum e informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía, en consecuencia los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La señora Secretaria procede a dar lectura con el objeto de tratar el orden del día, el mismo que es aprobado en su totalidad y se declara formalmente constituida e instalada la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA.

1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

Interviene la señora Gerente General KARLA PAULINA PÉREZ CERVANTES, quien propone que se realice el aumento de capital por capitalización de las utilidades acumuladas por los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, mocionando que el aumento de capital se realice por la suma de TRESCIENTOS SÉSENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 367.092,00), mediante la suscripción de NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y TRES (95.273) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO DOLARES (USD. 4,00) de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando las utilidades acumuladas correspondientes a los ejercicios económicos por los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por Gerencia y el Departamento de Contabilidad, y que también deberá ser aprobado. Perfeccionado el aumento de capital de la compañía ascenderá a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 381.092,00), dividido en NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y TRES (95.273) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO DOLARES (USD. 4,00) de los Estados Unidos de América cada una. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete la moción a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA., resuelve por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 367.092,00), mediante la suscripción de NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y TRES (95.273) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO DOLARES (USD. 4,00) de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando las utilidades acumuladas correspondientes a los ejercicios económicos por los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por Gerencia y el Departamento de Contabilidad, que también es aprobado por unanimidad y que forma parte integrante de esta acta. Perfeccionado el aumento de capital de la compañía ascenderá a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 381.092,00), dividido en NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y TRES (95.273) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO DOLARES (USD. 4,00) de los Estados Unidos de América cada una. Todos los socios están totalmente de acuerdo con el aumento de capital y el número de participaciones que les corresponderá dentro del capital social, luego de perfeccionado el aumento.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día.

2.- REFORMA AL ESTATUTO.

Interviene la socia señora MÓNICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO, quien manifiesta que, en armonía con lo resuelto en el punto anterior, se deberá reformar el artículo cinco del estatuto, que se refiere al capital social, por lo que eleva a moción su propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA., resuelve por unanimidad, reformar el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 381.092,00), dividido en NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y TRES (95.273) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de CUATRO DOLARES (USD. 4,00) de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios acepta todas y cada una de las reformas y cambios realizados a la Escritura de Constitución de la Compañía y autoriza a la señora Gerente General de la Compañía PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA. para que celebre la escritura pública de AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía, y comparezca ante un Notario, presente la documentación que se requiere para inscribir en el Registro Mercantil de Ambato y comunique a la Intendencia Regional de Ambato de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, sobre las reformas y cambios y se registre en el Registro de Sociedades de la referida entidad.

Sin otro particular que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la Junta se reinstala con los mismos asistentes y se dispone que se trate el último punto.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se lee el acta y el señor Presidente miciona que se la apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores socios. La Junta concluye a las once horas con treinta minutos. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

G. Verdesoto
GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO
PRESIDENTE - SOCIO
C.C. 1802932390

K. Perez Cervantes
KARLA PAULINA PÉREZ CERVANTES
GERENTE GENERAL - SECRETARIA
C.C. 1712778008

M. Verdesoto
MONICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO
SOCIA
C.C. 1801801737

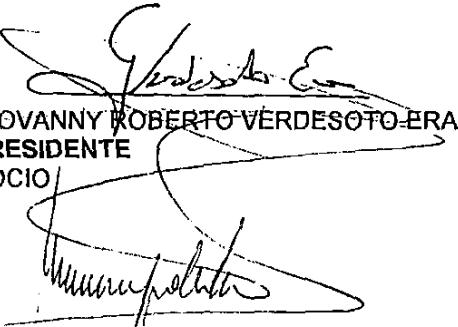


CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL

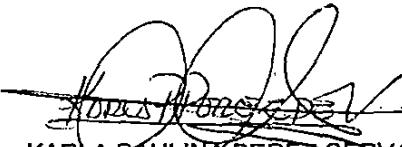
PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA

(Aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha 14 de Septiembre del 2018)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO NOTA CAPITALIZACIÓN DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS POR LOS AÑOS 2012,2013,2014,2015,2016, 2017	CAPITAL TOTAL (A+B)	PARTICIPACIONES TOTALES (Valor nominal USD. 4 cada una)
GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO	13.972,00	366.360,00	366.360,00	380.332,00	95.083
MONICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO	28,00	732,00	732,00	760,00	190
TOTAL	14.000,00	367.092,00	367.092,00	381.092,00	95.273


GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO
PRESIDENTE
SOCIO


MONICA PATRICIA VERDESOTO ERAZO
SOCIA


KARLA PAULINA PEREZ CERVANTES
SECRETARIA - GERENTE GENERAL

10187

Ambato, 20 de Marzo de 2017

Señora
KARLA PAULINA PEREZ CERVANTES
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que mediante la Junta General de Socios reunida el día martes 14 de marzo de 2017, **PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA.**, tuvo el acierto de nombrar a usted **GERENTE GENERAL**, para un periodo de cinco años, cargo en el cual se deberá permanecer hasta ser legalmente reemplazada. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** constan en la escritura pública constitutiva de la compañía **PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA.**, celebrada el **DIECISIETE (17) de ENERO** del año **DOS MIL DOCE (2012)**, ante la Notaria Suplente Encargada **CUARTA** del cantón **AMBATO**, Abogada **MARÍA PIEDAD MARTINEZ SEY**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón **AMBATO** El **SIETE (07)** de **FEBRERO** del año **DOS MIL (2012)**, con el numero **OCHENTA Y CINCO (85)**.

Usted se designara hacer constar su aceptación al pie del presente.

Con sentimiento de consideración.

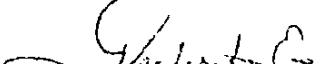
Atentamente suyo

GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA.**, que me confiere según el nombramiento precedente.-Ambato, a 20 de Marzo de 2017


KARLA PAULINA PEREZ CERVANTES
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

CERTIFICO QUE: con esta fecha, la señora **KARLA PAULINA PEREZ CERVANTES** aceptó y se posesionó del cargo de **Gerente General** de la compañía **PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA.**-Ambato, a 20 de Marzo de 2017.


GIOVANNY ROBERTO VERDESOTO ERAZO
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Nombres y apellidos: **KARLA PAULINA PEREZ CERVANTES**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Número de cédula: **171277800-8**

Dirección: **VALENCIA 05102 Y VIGO - AMBATO**

TRÁMITE NÚMERO: 3026
0871467EGVJKI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2389
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	237
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PEREZ CERVANTES KARLA PAULINA
IDENTIFICACIÓN:	1712778008
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891746209001
RAZON SOCIAL: PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PEREZ CERVANTES KARLA PAULINA
CONTADOR: PACHA MURILLO MYRIAM JEANNETTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/03/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 07/02/2012
FEC. INSCRIPCION: 01/03/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PINTURA, BARNICES Y LACAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Ciudadela: LA FLORESTA Calle: AV. VICTOR HUGO Número: S/N Intersección: ARISTIDES SARTORIO Referencia ubicación: A DOS CUADRADAS DEL MALL DE LOS ANDES Teléfono Trabajo: 032401584 Teléfono Trabajo: 032413625 Celular: 0996090210 Email: pinturasverdesoto2012@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRABAJO ADICIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISI) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCIÓN: ZONA 3: TUNGURAHUA

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ICHC010210

Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA

Fecha y hora: 05/03/2018 10:08:51



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891746209001

RAZON SOCIAL: PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/02/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PINTURA, BARNICES Y LACAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Ciudadela: LA FLORESTA Calle: AV. VICTOR HUGO Número: S/N Intersección: ARISTIDES SARTORIO Referencia: A DOS CUADRADAS DEL MALL DE LOS ANDES Teléfono Trabajo: 032401584 Teléfono Trabajo: 032413625 Celular: 0996090210 Email: pinturasverdesoto2012@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/03/2018

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

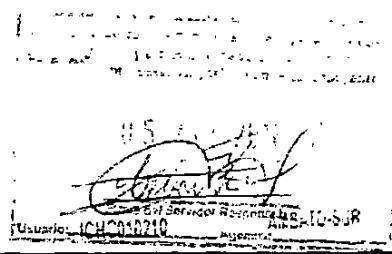
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PINTURA, BARNICES Y LACAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: AV. MARCO AURELIO SUBIA Número: 22-100 Referencia: JUNTO AL PATIO DE CARROS SEMAUTO Celular: 0987271997

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: ICHC010210 Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA Fecha y hora: 05/03/2018 10:08:51

10187

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESTADO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 171277800-8



DRA. DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ CERVANTES
KARLA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ILAS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOVANNY ROBERTO
VERDESBOTO

INSTRUCCIÓN: PROFESION / OCUPACIÓN:
BACHILLERATO BACHILLER
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE:
PEREZ LUIS PATRICIO
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CERVANTES ALICIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
AMBATO
2012-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-06-07

V443V4462

KARLA PAULINA
PEREZ CERVANTES

PERDÓN, D.O.M.A.D.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2012

CNE

051

ANTENA

051 - 278
1712778008
CELESTE
PEREZ CERVANTES KARLA PAULINA
APELLOS Y NOMBRES

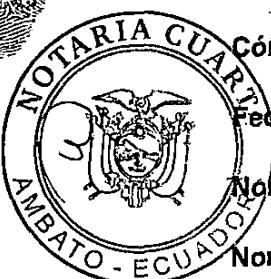
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
HUAUCHI LORETO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de Identificación:** 1712778008**Nombres del ciudadano:** PEREZ CERVANTES KARLA PAULINA**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS**Fecha de nacimiento:** 1 DE NOVIEMBRE DE 1979**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** MUJER**Instrucción:** BACHILLERATO**Profesión:** BACHILLER**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** VERDESOTO GIOVANNY ROBERTO**Fecha de Matrimonio:** 16 DE DICIEMBRE DE 1999**Nombres del padre:** PEREZ LUIS PATRICIO**Nombres de la madre:** CERVANTES ALICIA ROSA**Fecha de expedición:** 7 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Nº de certificado: 182-162-03962



182-162-03962

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712778008

Nombre: PEREZ CERVANTES KARLA PAULINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT4 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 184-162-04003



184-162-04003



RAZON: Al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA**, signada con el número 214, folios del 1221 al 1237, tomo III, de fecha 17 de Enero del 2012, tomé nota del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA.**, que hace la señora **KARLA PAULINA PÉREZ CERVANTES**, en calidad de Gerente General de la Compañía; y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y que hace referencia el instrumento público que antecede.- Doy fe.- Ambato, Octubre 10 del 2018.-

S.m
Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO





Factura: 001-002-000049609



20181801004001566

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801004001566

MATRIZ

FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	214

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PINTURAS VERDES Q.TQ CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891746209001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	03973

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA-MSC.

NOTARÍA 4ta. AMBATO
NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 13178



* 4 6 3 3 . 1 6 0 R L E G R J C *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10187
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	494
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712778008	PEREZ CERVANTES KARLA PAULINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

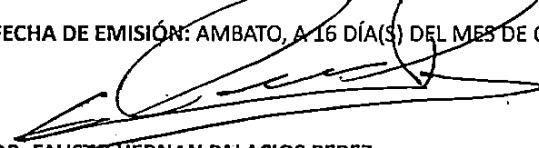
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /AMBATO /05/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PINTURAS VERDESOTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO